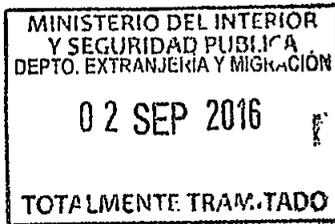


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6751843



RESOLUCIÓN EXENTA N° 178054

SANTIAGO, 19 de Agosto de 2016

VISTO : éstos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Badia Hamid Ahmed ALI RUN: 23.542.831-8
2. Don Kemel BEN NASR RUN: 24.172.808-0
3. Don Chadi MORI RUN: 14.718.089-6
4. Doña Nadin ALKHOULI RUN: 25.264.663-9
5. Don Jad MORI RUN: 25.264.606-K
6. Don Zain MORI RUN: 25.264.557-8
7. Doña Maria Elena CADILLO AMBROSIO RUN: 23.230.696-3
8. Doña Brenda Brigitte POPAYAN CADILLO RUN: 25.077.976-3
9. Doña Yuley Chalon MORENO PACHON RUN: 24.995.949-9
10. Don Jianwen ZOU RUN: 23.622.622-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODOLFO SANDOVAL DUCCO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR